

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 199

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2017-8984** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2018.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, de fecha 28 de septiembre de 2017, el expediente sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definido automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 5 de octubre de 2017.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

[2017/8984](#)